

# EL DEPARTAMENTO

Se publica por su imprenta—18 de Julio 77—Verá la luz los Jueves y Domingos.

PRECIOS DE SUSCRICIÓN

un año	\$ 500	Un mes	6.50
2.50	Número atrasado	0.10	
entregan avisos y solicitudes hasta las cinco de la tarde, los días Miércoles y Sábados.			

## PERIODICO INDEPENDIENTE

NOTICIOSO Y COMERCIAL

TIENE EDITOR RESPONSABLE

ADMINISTRACIÓN 18 DE JULIO 77

La Dirección se reserva el derecho de rechazar publicaciones que ofrezcan un tono contraria, no dirigida a la moralidad o personal de temeridad. Los comunicados de avisos y solicitudes se publicarán en su totalidad, sus particularidades deberán ser presentadas y sujetas a la firmeza que el lector tiene en la Administración, cuyos precios sobre dudarán.—No se devolverán manuscritos.

La correspondencia deberá dirigirse al Administrador don José Pedro Fernández.

## EL DEPARTAMENTO

### RUMBOS AL PORVENIR.

Progresamos en materia de política. Se abren nuevos y estenos horizontes para el porvenir.

El patriótico atuista y desinteresado ha erigido el templo de la conciencia para la gran reconstrucción nacional y sobre los antagonismos de antano, sobre las ruinas esparcidas del ayer en el campo del tradicionalismo partidista implacable, que se mueve pesadamente por el ambiente en que vive, se levanta hoy una agrupación política que asemejanz del Félix de la fábula, surge de sus propias cenizas, sintiendo en sus venas la sábana del siglo cuyos progresos se notan hasta en el aire que se respira.

La Unión Cívica, tiende a despojarse de las viejas vestiduras, para encarnar las ideas moderadas á sombra de una bandera inmaculada.

Esa bandera será el símbolo de la fraternidad que estrechará en una sola unión y aspiración patriótica á todos los orientales, cambiando por completo la faz política y la prepotencia de los viejos bandos en que se encuentra dividida la opinión desde la independencia a nuestros días.

Costará mucho trabajo despojarse de la tradición, pero la fuerza del sentimiento nacional logrará en plazo no muy lejano, la unidad de todos los elementos sanos del país, que tendrán cabida bajo esa bandera y que serán a no dudarlo la balanza poderosa que logrará reconstruir sobre base segura y estable el imperio de las instituciones apenas se den cuenta todos los hombres bien inspirados, de la necesidad de reaccionar y de reformar el sistema político.

Para aquellos que no vean sino el distintivo tradicional y la intransigencia en la coalición apreciando la situación bajo el prisma autonómico la Unión Cívica no tendrá las grandes vistas que para los que aguzan á las luchas de partidos y mirando siempre al porvenir vislumbramos horizontes rosados para la patria.

La esperieucia lo enseña.

Que evoluciones se han producido durante treinta años en el seno de la República?

Ninguna que haya sido eficaz y estable.

Los gobiernos se han seguido como las monarquías hereditarias, por sucesión.

Los destinos del país han estado durante ese tiempo regidos por una agrupación que sacrifica al predominio de partido los altos intereses nacionales, por un sistema viciado que absorbe toda la vida nacional e imposibilita el desarrollo de sus fuerzas vivas.

La incertidumbre ciudadana mantendrá permanentemente esta situación refractaria á los grandes progresos de la modernización.

Las grandes reacciones se han producido en estos últimos tiempos por medio de la evolución y de ello dan ejemplo la República Argentina y las grandes potencias de Europa que se agitan hoy en un ambiente que impregna en el regímen de las viejas monarquías la sábana regeneradora del modernismo político, que arraiga las instituciones, transforma los partidos y los hombres, aun los elementos y lleva á todas partes el ambiente democrático que regenera las enfermitas constituciones de las testas coronadas y de los gobiernos seculares que consideran á los pueblos como exclusivo patrimonio de familia.

Y esos estremecimientos del patriotismo, esas evoluciones pacíficas, esa lucha constante de la idea contra el predominio absorbente, se infiltra de manera insensible en todos los sistemas hasta imponerse por ley natural y

porque las tendencias del siglo tienen que encontrar necesariamente cabida en los hombres que gobernan las naciones a medida que se van dando cuenta de los grandes adelantos que adquiere la educación política, siendo mayor el arraigo de creencias, segun es el grado de ilustración del que las pruebas.

La evolución se impone por convicción y es á las viejas tradiciones lo que la gota de agua á la roca que en fuerza del constante movimiento consigue horadarla.

La «Unión Cívica» si llega á ser comprendida, será adoptada por los hombres de principios.

No hoy que los partidos tradicionales no han logrado vencer su antagonismo viviendo aun latentes enemigos, rencores, pero será á no dudarlo en tiempos no muy lejanos el partido del porvenir impuesto por convicción y por la necesidad de reaccionar sin agravar la situación del país, sin agobiarlo con los horrores de guerras intestinas y sin destruir en los algidos períodos convulsivos los paulatinos adiós adquiridos que auguran grandes riquezas para lo sucesivo.

Conviene analizar triácticamente la situación actual y estudiar el movimiento político que se inicia, bajo la faz regeneradora que presenta y que es su norma de conducta, sin dejar de mano como lo dice el doctor Aramburú las discusiones bizantinas sobre si en el altar de la patria debe consagrarse exclusivamente con bóstia blanca como el arnés, roja como flor de ceibo anatematizando sin piedra á los cismáticos del culto fanático intolerante.

Los que miramos las cosas en campo neutral sin apasionamientos y con criterio serio, vemos en la actitud del presente seguros derrotistas para el porvenir, siempre que los ciudadanos que componen la agrupación política que despliega nueva bandera, hayan sacudido el polvo de la vieja tradición y se hagan purificados del pecado original.

La muerte del Constitucionalismo se debió al colorido que se le dí.

La vida de la Unión Cívica depende del arraigo de sus convicciones expresadas en sus programas.

Terminamos trascibiendo algunos párrafos de doctrina política extractados de la carta en que el doctor Aramburú hacia acto de presencia a la reunión que celebró el domingo la nueva agrupación política.

Dice el doctor Aramburú.

«Sigamos desunidos, dispersos, hóstiles mismos sin formar la falange del pueblo, que condensando todas las energías, todos los entusiasmos, todas las abnegaciones; es por lo mismo irresistible, invencible.

La sanción es y será inevitable. En vez de vivir como los romanos de la República bajo la noble leyenda *sub lege libertas libertad en la ley*, supremo aspiración de los guerreros de la independencia que nos dieron patria, de los ilustres constituyentes que la dotaron de organización política y de los patricios de todos los partidos que eugnaron por dignificar las luchas políticas, de Eduardo Acevedo como de Santiago Vázquez, de Joaquín Suárez como de Bernardo Berro, y viñendo á nuestra época y evocando solo sombras inolvidables, de Elbio Feruández y Francisco Lavandera, de Ramón Vázquez, Villegas, Zúñiga, Carlos Gurméndez, Octavio Ramírez, Teófilo Gil y tantos otros; en vez de esa noble égida, repartimos, pesa sobre nuestras frentes el yugo intolerante de la servidumbre política, pudiendo temer que una mano implacable diga al fin de questa jornada que somos dignos del epitafio de aquellos libertos romanos que volvían á nueva servidumbre y morían en ella: *Vixit liber, servus moritur.*»

La obra de regeneración de libertad, no es obra de ciego exclusivismo, de

orgullosa intransigencia por más que pueda engrandecerla la heroica aceptación del sacrificio, sino de unión, de concordia cívica. Cuando el huracán pone en peligro el buque, se echan al agua todas las nuelas, aun las más vivianas, á fin de que mordiendo el fondo con sus dientes de acero, sus fuerzas de resistencia combinadas lo salven del naufragio. Y cuando el buque ha encallado en la costa, y se trata de arrancarlo al espolio, un esfuerzo común, hercúleo y desesperado, es el único que puede salvarlo.

Los malos elementos políticos de todos los partidos han hallado hasta el momento su fórmula de cohesión, su síntesis política—Juan Carlos Gómez, con calificativo pintoresco, característico, lo llamó candomba político.—Hoy que el candomba es tricolor, trispartitico se llama colectivismo.

A esa menguante síntesis de intereses de personales con atrizas políticas, debemos oponer y oponemos otra: esa noble síntesis del patriotismo que se llama *Unión Cívica*. El pueblo elejirá

### PRECAUCIONES EXTREMADAS

*La Razón*, comentando el viaje del Gefe Político de San José á la capital, dice que este funcionario se rodeó de las mayores precauciones, haciendo acompañar de comisarios y algunos soldados hasta la estación, subiendo en Rodríguez algunos de sus subalternos, renovándose la custodia en Capurro y saliendo del andén de Central después que los demás pasajeros.

Todo habrá sucedido como el cotejo que refiere, en cuyo caso vendría á revelar el señor Bove que no conoce el carácter de la gente á quien gobernar.

Está más seguro el señor Bove solo por la calle, que sus administrados en Ronión.

Quién ha de meterse con él, ni quien ha de faltarle al respeto?

San José es un pueblo pacífico y de orden.

Acaba de dar evidente prueba de ello con motivo de los últimos sucesos.

No se han ejercido violencias sino por las autoridades al mando del Gefe Político, pues la actitud del pueblo si bien ha sido de protesta, lo ha sido pacífica y dentro de la Ley que tan mal observan los que debieran afanarse por cumplirla, dando ejemplo de moralidad y respeto.

A no ser así, las cosas hubieran tomado aspecto más grave del que en realidad han tenido.

Quién sabe si no es conociendo el carácter benevolente de los maragatos que se Juan se abusó de la fuerza.

Hoy por hoy no tiene que temer el Gefe Político de sus subordinados.

No habrá seguramente uno solo que os faltarle al respeto, mientras se mantenga en los límites de sus atribuciones sin exagerarlas y sin oprimir al pueblo.

Esas represalias solo se ejercen en casos extremos, cuando el despotismo arraiga los ánimos y aun así ya ha visto confirmados nuestros juicios el delegado del Ejecutivo.

Felizmente aquí todo se olvida y mientras deje en paz á los ciudadanos ésta perdurará y será inalterable.

Solo el que no conozca el carácter de los maragatos, puede pensar en represalias y violencias, que no caben en pechos horadados.

A este respecto quisiéramos estar tan seguros y tan garantidos como el Gefe Político, no por los elementos de que dispone, sino por la convicción arraigada que tenemos del temperamento y carácter de las gentes que pueblan el departamento.

Puede vivir tranquilo y dejarnos vivir igualmente el señor Bove, libres de sobrerestos.

### Vientos que soplan

El sábado bajó á la capital regresando en la noche, el jefe político.

Se viaje obvió al llamamiento de la superioridad acarca del que se han hecho los más diversos comentarios.

A estar a las informaciones de un colega de la capital, parece que se ha habido de combinaciones que darían por resultado la traslación del señor Bove.

A ese respecto dice el colega, que este señor irá á ocupar la dirección de correos siendo sustituido aquí por don Cipriano Herrera actual encargado de tan importante repartición pública.

Como esto se viene hablando desde hace algunos meses, probable es que el rumor llegará á tonar alguna consistencia pero en opinión de la generalidad no es el presunto candidato la persona más indicada para el ejercicio de tan complicadas funciones.

No obstante, cabe en lo posible su nombramiento, dadas las afidades que lo ligan con el jefe del Estado.

El señor Herrera se encuentra también a juicio de los comentaristas en analogas condiciones.

Es segun lo que lo conocen de carácter relativamente asequible todo lo que haría suponer una Administración semejante á la que tememos, tampoco como sería deseable.

Se necesita al frente de la Gefatura de San José, un hombre que sepa rodearse de elementos de orden y que sea capaz de hacer respetar sus autoridades entre sus subalternos sin permitir que los salgan del límite de sus atribuciones.

Un hombre del carácter de don Alfonso Munilla, por ejemplo.

Lo demás sería salir de Málaga para entrar en Malagón.

### LA TÚNICA DE LA VIRGEN

En una temporada célebre en los festos de Chorrillos, la linda villa balnearia situada cerca de Lima, Criatura B., una de las más lindas muchachas que se bañaron en las hondas de su goito, hallábase una mañana en el corredor de su rancho dividiendo algo en la calle, oculta en los pliegues de la ancha vela de lona que cerraba aquella especie de vestíbulo.

¿Qué vez su actitud es del que espera? Acechaba á la hora del tren, el paso de alguna persona conocida para hacerla un encargo.

Manuel gritó de repente.

Más de doce jóvenes se volvieron solícitos á ese reclamo.

—Manuel S.

Un buen ino, dueño de aquel nombre, se acercó á la vela de donde la voz salía.

—Oh! Manuel, esperaba á Vd. para recomendarle esta carta.

—Démela usted pronto, que la campana ha sonado y apenas tengo tiempo para llegar á la estación.

—Héla aquí. ¿A qué hora regresará usted?

—A las cuatro.

—Ahí sal Vd. bueno hasta el fin: lléguese á casa por la respuesta y reciba el vestido que Manuelita va a recoger de la modista. Es el que llevará en el baile de esta noche.

Manuel recibió de Manuelita una caja de cartón y esta carta escrita á toda prisa:

«Vá la falda de gasa de Italia; es lo único que ha acabado tu modista. Puedes llevarla con un corpiño de raso blanco y todo está remediado.»

«Con la falda te envío la linda túnica de tul blanco bordada de perlas que ofrecí en mi enfermedad á mi señora de los Dolores. Vistela tú misma. ¡Lin disuina, no es verdad! —Ahí lo menos que deba á la hermosa Madre tu —Manuelita.

Manuel encontró en el tren unos amigos que lo invitaron á una partida de

rocambar en la casa de uno de ellos, situada en la calle de la estación.

Distruido con el juego envía á Cristina la caja pero olvidó la carta.

Peinados en rizos sus hermosos cabellitos negros, sobre ellos una ligera guirnalda de flores blancas, Cristina, envuelta en una bata seguraba el vestido que Manuel debía traerle de Lima.

Un criado portador de la buena bienaventurada caja arrancó á Cristina un grito de gozo. Era ya noche y ella no estaba vestida. Precipitarse sobre el cartón, lo abre y... se queda pasmada. ¡Qué es esto! Una túnica de tul blanco con arrabes de perlas. Esta francesa está linda... Bah... y sin embargo es magnífica... Ensayemos.

Cristina vistió la bella falda de gasa de Italia, abrochó sobre ella una cotilla escotada de raso blanco, y, entre risas y recelosa, endosó la graciosa túnica de mangas perdidas escarchada de perlas que le dió luego el aspecto de una de esas bellas matronas romanas de los suntuosos tiempos del Imperio.

Nada comparable á la hermosura de Cristina en los salones del baile. Todas las miradas eran para ella.

A la mañana siguiente media docena de sirvientes pertenecientes á otras tantas amigas suyas, llegaron á pedirle de parte de sus amas la túnica de tul blanco bordada de perlas que llevó en el baile á tiempo que el sacristán avisado por Manuelita se presentaba reclamándola para la Virgen de los Dolores.

Juana Manuela Gorriti

## NOTICIAS

El quinto remate feria—El domingo 22 del corriente á las 3 p. m. dará el señor Alejandro B. Larriera su quinto remate feria, que será á no dudarlo, uno de los más concurridos.

Véase el programa.

CABAÑA AMÉRICA (San José)

Propietario: don José Antonio Ferreyra.—Vacas y vaquillones, Durán, Suizas y Holandesas.

CABAÑA CORREA (El Tigre)

Propietario: doctor León Correa.—Toritos y mestizos raza Durán, buéyes gordos y otros animales.

CABAÑA SOLIS (Canelones)

Propietarios: señores Molina y Acosta—Carneros Ramboillet.

CABAÑA MAURICIO (Mauricio)

Propietario: don Pedro Beigbeder Payre—4 lecheras recién paridas, 2 ó 4 toros holandeses 3/4 sangre 2 toros salzos 3/4, 1 toro Hervord 3/4 (15 meses). Potros criollos gordos y lindos, yeguas mestizas con cría, hijas de paddillo prado de carreta.

CABAÑA RODRIGUEZ (Santa Eulalia)

Propietario don Manuel D. Rodríguez—Bueyes gordos.

CABAÑA FLORESTA (San José)

Propietario: doctor Darvissio Terra, ganado Holandés y Piamontés.

CABAÑA ESTANCIA VIEJA (Libertad)

Propietario: don Juan Manuel Echenique, 3 toros plomizos raza Sarmesian pura sangre de 12 á 16 años de edad, 1 toro idem idem de 3 años, 1 potrillo de 2 años hijo de Drey y yegua criolla, 1 id tostado idem 15 meses, 2 potrancas alazanas hijas de Ailey 3/4 sangre 15 meses, 1 potrancas malacara idem idem 1 yegua criolla con un hijo de Drey de 3 meses.

PARA EXHIBICIÓN

3 vacas Sarmesianas puras.

AL MEJOR POSTOR

Dirigir los pedidos de local á los martilleros hasta el día del remate, á sus domicilios: San José, 25 de Mayo 45 y Montevideo Rincon 133.

CABAÑA EL OMBÚ (Carreta Quemada)

Propietario: don José Arias, 1 potrillo percherón 1/2 sangre, edad 3 años.

—Cobrar—La tesorería departamental de Instrucción Pública, está pagando

el presupuesto de Febrero último, no en certificados de tesorería, sino en plata contante y sonante.

# JOSÉ A. GONZALEZ & C.

Grandes Barracas de maderas, fierros y toda clase de artículos de construcción,

## ALMACEN DE COMESTIBLES Y DEPÓSITOS DE HERRAMIENTAS AGRÍCOLAS EN GENERAL

ESTA CASA ES LA MÁS ANTIGUA Y MEJOR SURTIDA EN SUS RAMOS Y VENDE MUY BARATO

UNA DE LAS BARRACAS ESTÁ EN LA CALLE URUGUAY ESQUINA COLÓN, Y LA OTRA FRENTE A LA ESTACION DEL FERRO-CARRIL. SAN JOSE

### LA INTERPACION MINISTERIAL

Hoy a los diez y seis días de producirse los sucesos ocurridos en San José y que han reportado en toda la República, tendrá lugar en la Cámara de Representantes si se reúne ese alto Cuerpo, la interpacion al señor Ministro de Gobierno a fin de que el secretario de Estado explique la actitud del Poder Ejecutivo en esta dolorosa emergencia.

Hará la interpacion el doctor don Evaristo G. Ciganda, representante por el departamento y lo secundaran según opiniones recogidas en anteriores de la Cámara, los doctores don Antonio M. Rodríguez, don Manuel Herrero y Espinosa, don Juan Campistegui y el señor Antonio Bachini.

Se espera de esta interpacion que es la segunda a que se somete al Ministro de Gobierno por desaciertos de su delegado en esta Ciudad, el desgravio de la vindicta pública.

Hoy deben haber salido en tren expresos un centenar de ciudadanos que piensan asistir a la barra presenciando la sesión de la Cámara de Representantes.

He aquí como ha fundado el doctor Ciganda en la sesión del martes el pedido de interpacion.

Lamento, señor presidente, tener que interrumpir en el uso de la palabra a mi distinguido colega el señor Cardoso Carvalho que hablaba en la sesión anterior sobre el proyecto de una Cárceles de Mujeres y Asilo Correccional de Menores en la República; pero esa circunstancia que me contraria en cierto modo, me brinda también la oportunidad de agradecer al orador los inmeredios conceptos que ha servido expresar respecto de mí en su brillante peroración—conceptos que no atribuyo a otra cosa que la bidaligencia de sus sentimientos puestos bien de manifiesto en la propia entusiasta defensa de una obra eminentemente humanitaria y que tendrá grandes proyecciones regeneradoras para todas las clases sociales en el porvenir.

Hecha esta manifestación de gratitud, pido a ocuparme del asunto para el cual he pedido la palabra.

Son del dominio público, desde hace algunos días, los sucesos últimamente ocurridos en San José y que han sucedido a la prensa del país los más diversos, como también los más apasionados comentarios, circunstancia esta última, que no debe sorprender a los que con ánimo desprevenido estudianos los hechos a fin de juzgarlos imparcialmente, porque en el orden político como en el orden físico, el efecto guarda estrecha relación con la causa que lo produce, y es entonces natural, es lógico, es humano, que aquéllos que las pasiones engendran, conserve de ellas la desestimación, el movimiento y el fuego que constituye sus caracteres distintivos en la vida de los individuos como en las marchas incesante de las naciones (Muy bien).

Peros esos comentarios, más o menos apasionados, más o menos sinceros, más o menos justos, si se advierten en las conversaciones, si hacen tumultaria explosión en determinados centros colectivos y si tienen repercusión violenta en las columnas de la prensa diaria, no deben en cambio determinar ciegamente la acción política de los legisladores, que sugestionados por el aplauso o por el ataque exagerado, descoñocerían su verdadero sentido moral y constitucional, si olvidaran que debe presidir los debates sobre asuntos de alto interés público el más amplio criterio de sinceridad, de desinterés, de imparcialidad y de justicia.—(Muy bien).

Por estas razones, señor presidente, no he formulado antes de ahora la moción de interpacion que hoy presentaré a la H. Cámara, aunque en igual sentido había sido invitado por algunos distinguidos colegas en días más próximos a los sucesos, cuando todavía no tenía en mis poderos documentos que ahora poseo y que forman otras tantas piezas de convicción del proceso, que me ha de ver precisado a formular contra el delegado del Poder Ejecutivo en San José, contra ese delegado que seaba de despojarlo de la aureola de simpatía popular que a fin de leal adversario contribuyó formarle; no habiendo perdido, señor presidente, tan preciado atributo moral, por la actitud que haya asumido en tal y en el incidente personal, cuyo crimen es innecesario a los efectos de mi argumentación, sino que la venido labrando la obra de su más profundo desprecio desde hace algún tiempo; obra comenzada con aquello hecho inaudito de la reunión de varios ciudadanos a los cuartellos de la capital sin sombras de razón y en condiciones de deprender, continuada con las escenas incalificables resultantes del dualismo de delegado del P. E. y concursionario del mercado público... (Apoyados)... en una situación tan anormal en que el funcionario tiene que desceder de su puesto a sostener contra toda la sociedad una lucha de mercader en favor de sus intereses particulares... (Muy bien aplausos) y coronada gloriosamente

con la falsa imputación de delitos políticos para encubrir bajo ella, órdenes de prisión totalmente injustificadas y vejámenes y torturas que solo pudieron proceder de la mísma intelectual erigida en arbitrio de los derechos del ciudadano.

Yo no desconozco la H. Cámara el derecho que tengo para hablar así en este asunto, porque recordar perfectamente que mi partidario del nombramiento constitucional del señor Bovo, lo que lo acompañó en el acto de tomar posesión de su cargo que lo alegó con mi palabra sincera, y lo auguré una feliz administración si sabía utilizar el valiosísimo conocimiento que spontáneamente le ofrecían ciudadanos de todos los matices políticos de aquella culta sociedad; y recordaré también que cuando mi distinguido colega el señor diputado Flores formuló apreciaciones en su contra refiriéndose a una época anterior al nombramiento, le defendí en el seno de la Cámara, porque no podía concebir, no podía admirar míspero optimista, señor presidente, al través de tales manejaduras evangélicas al frío estrangular de las garantías individuales.

Esto es mi situación personal ante los procederes de la autoridad ejecutiva del departamento de San José, y tengo la firme convicción de que no serán mis juicios sospechosos de parcialidad o apasionamiento con el testimonio de altura y de grandeza de almas que sean de cinta, sino por aquéllos que obedezcan a móviles interesados y sean capaces que obedezcan a móviles interesados y sean capaces de sostener el dogma de la infalibilidad de los funcionarios públicos ante sus propias arbitrariedades.

Entre ellos el diputado que tiene el honor de la palabra media un abismo, señor presidente; pero sé que también me separan distancias innumerables de esos espíritus que en la vida pública tributan elogio o fulminan el ataque por sistema, espíritus tocados del mal *rabies cívica*, que dice Lieber,—que en nuestras democracias inorgánicas como las llaman Lucio Vicente López, en los últimos instantes de su vida, han brotado después de nuestros grandes desórdenes y se muestran incapaces, señor presidente, de hacer con la palabra o con la pluma algo que no signifique manifestación de ódios o de rencores de canibales espoldeados de continuo por secretos impulsos atávicos hacia la intransigencia y la barbarie.—(Apoyados—Muy bien).

No me propongo en la sesión de hoy analizar en todos los detalles las irregularidades, las medidas arbitrarias y los verdaderos atentados con que la autoridad ejecutiva del departamento de San José ha venido preparando el proceso que debían formular los aquellos que en sus comienzos la alejaron con su aplauso hasta que el tiempo y el desarrollo de los sucesos les han demostrado que no lo merecía.

Bastará recordar a la H. Cámara a grandes rasgos los sucesos que han motivado todos esos juicios desfavorables a ese delegado del Poder Ejecutivo.

Es sabido que como consecuencia del incidente personal al cual he hecho referencia, el jefe político de San José ordenó prisiones, torturas y vejámenes en las personas de algunos ciudadanos que, o no habían tomado participación alguna en ese suceso inicial, o si la habían tomado, habían intervenido con el objeto de apaciguar los ánimos, o ha querido que el señor Nadal se entregara sin resistencia a la autoridad policial.

Yo sostengo ese hecho y tengo pruebas en la mano para demostrarlo; y hasta hace media hora he recibido cartas de individuos a quienes se les ha ido a proponer el soborno, y nombre de las autoridades departamentales, para que se dirigieran al señor Ministro de Gobierno sosteniendo que nadie había pasado y que no se había cometido en su persona atentado alguno.

Ante esos hechos, señor presidente, es excusado enumerar en el seno del C. L. la disposición terminante de la Constitución de la República que ha sido violada; el desconocimiento de los derechos y garantías inherentes a la humana personalidad; y que para los que sabemos cuál es su verdadero alcance filosófico y jurídico, forman la esencia misma, como la base inconfundible del régimen republicano de gobierno—(Apoyados)—por cuya razón el ilustre constituyente doctor Eslauri, recordaba que si alguna vez algunas de estas garantías, alguno de estos derechos no se encontraban taxativamente determinados en los artículos, se encontrarían como diseminados en todos ellos, dando vigor y alienación de libertad a todas las disposiciones de nuestro código político.—(Muy bien).

Penetro en la conciencia de cualquier pueblo libre que tanga la vista fija en el porvenir y aspire a ser dueño y señor de sus destinos y se encontrará en lo íntimo este sentimiento latente de su vida la revolución es un ideal cuando la paz es una guerra.—(Apoyados—Muy bien).

Luchar entonces, señor presidente, luchar por el honor de las instituciones es luchar por la consolidación de la paz, por hacer imposible la consumación de aquello que el enemigo pensador americano Alberdi llamó con severa justicia “el crimen de la guerra” Partidario ardiente de la paz, porque él sabe reparar sus propios males; cuando decide la guerra, porque ella no sabe ni respresar sus propios muertos,—pugna en la esfera modesta de las instituciones, de derechos agredidos, de leyes violadas, por el restablecimiento del equilibrio necesario entre la acción de los individuos y la acción del Estado, supremo conquista política que han alcanzado los tiempos modernos sobre los siglos bárbaros del feudalismo—(Apoyados)—Y levantando mi espíritu, señor presidente, sobre todo fanatismo pequeño, sobre toda prevención individual, sosteniendo mis ideas y mis sentimientos en la fórmula impersonal de la vieja divisa polaca: Para nuestra libertad y por la nuestra.—(Apoyados—Muy bien).

Fundo en estas razones la siguiente moción: “La Cámara invita al señor ministro de Gobierno a la sesión que celebrara el día jueves para pedir los informes que ella estime convenientes sobre los sucesos ocurridos en San José.”

He dicho.

(Apoyados, muy bien).

Para valerme, señor presidente, de una figura

literaria—al recordar que esos periodistas estimularon al señor Bovo, le defendieron de los ataques de sus enemigos sistemáticos, lo abrieron el camino de la opinión para que hiciera una administración digna de todo encuanto,—valiéndome, digo, de una figura literaria, diré que los elogios dirigidos al Jefe Político de San José han sido perlas arrojadas al lodazal.

Señor Flores—Las está recogiendo el señor diputado.

Señor Ciganda—El señor diputado no sostendrá en su política su justa a los hombres por sus virtudes y no por sus hechos; de manera que yo no tendré un ardiente menor de probidad que antes por lo que haya creído que el señor Bovo sería un Jefe Político de primer orden.—(Apoyados).

Tengo a la mano pruebas irrefutables que me autorizan no a suponer, sino a afirmar que el Jefe Político de San José no ha sido viráz el narrar los sucesos, a su favor el señor ministro de Gobierno porque entre otras cosas le ha hablado de la existencia de un motín, cuyos autores, si fuera cierta aseveración, debieran estar a la hora presente a disposición de sus jueces naturales, salvo que el señor Bovo quiera cargar también con la abrumadora y con la gravísima responsabilidad de haber encubierto a los roes de alteración del orden público, a quienes con justa razón e inspirados en los más altos principios de estabilidad social y política, castiga con la privación de libertad, la lejana ejecución penal vigente en la República.

Para nadie será, pues, más grave el cargo, si efectivamente hubiera existido el delito de alteración del orden público, que para el Jefe Político de San José.

El mismo se habría condonado!

¿Desea cuando, además, depende de la autoridad ejecutiva que los roes de morir o de asesinada puedan ser absueltos por el F. E.?—(Muy bien).

Eso sería suprimir de una plumada la existencia del Poder Judicial.—(Apoyados).

Apreciamos ahora las cosas desde un punto de vista generalmente sintético, yo pregunto a la Honorable Cámara:

¿No se cree ella en el caso de hacer uso de la facultad que le confiere expresamente el artículo 68 de la Constitución de la República, llamando al señor Ministro de Gobierno a su sede a fin de que dé los informes que ella estime convenientes sobre estos sucesos en los que van envenados y comprometidos principios inconfundibles de derecho y disposiciones terminantes de la ley positivista?

¿No debe el Cuerpo Legislativo esa satisfacción al más humilde habitante de la República, para que el poder encargado de hacer cumplir las leyes expíquese si su delegado se ha sabido mantener en esta emergencia en la órbita legal de sus atribuciones, o ha invadido por el contrario esa esfera en la que, como dice Burgues, “cada individuo hace lo que le manda su voluntad y en la cual no puede penetrar el gobierno ni permitir que nadie impida que nadie

Por mi parte, creo que no es dable oponerse en el caso ocurrente a esta medida, bien entendido que en el carácter que le asigna nuestro Código político y no en el que la distingue en los gobiernos parlamentarios como sirve para describir ministerios sin opinión legislativa; y no es dable oponerse a esta medida, ni a título de amigo, ni a título de enemigo del gobierno, porque si en primer caso importa defender el decoro del orden de cosas existentes importa defender en el segundo el decoro de las instituciones del país.

Tengo por mí, señor presidente, que es todo ciudadano que forme parte de los poderes públicos de su país, y muy especialmente en las épocas de abatimiento y de anarquía cívicos, nos incumbe el cumplimiento de esto algo deber patriótico: dignificar las instituciones en la paz, para que de esta no derive la guerra como de la vida deriva la muerte.

(Muy bien—Apoyados.)

Penetro en la conciencia de cualquier pueblo libre que tanga la vista fija en el porvenir y aspire a ser dueño y señor de sus destinos y se encontrará en lo íntimo este sentimiento latente de su vida la revolución es un ideal cuando la paz es una guerra.—(Apoyados—Muy bien).

Luchar entonces, señor presidente, luchar por el honor de las instituciones es luchar por la consolidación de la paz, por hacer imposible la consumación de aquello que el enemigo pensador americano Alberdi llamó con severa justicia “el crimen de la guerra” Partidario ardiente de la paz, porque él sabe reparar sus propios males; cuando decide la guerra, porque ella no sabe ni respresar sus propios muertos,—pugna en la esfera modesta de las instituciones, de derechos agredidos, de leyes violadas, por el restablecimiento del equilibrio necesario entre la acción de los individuos y la acción del Estado, supremo conquista política que han alcanzado los tiempos modernos sobre los siglos bárbaros del feudalismo—(Apoyados)—Y levantando mi espíritu, señor presidente, sobre todo fanatismo pequeño, sobre toda prevención individual, sosteniendo mis ideas y mis sentimientos en la fórmula impersonal de la vieja divisa polaca: Para nuestra libertad y por la nuestra.—(Apoyados—Muy bien).

Que causas motivan su inopinada solicitud de traslación?

Eso es lo que no aclaro a esplícitos suponiendo que responda a su duda de decepción.

Consignamos la noticia como simple rumor, esperando mejores y más precisos datos, que traremos de inquirir.

El santo patrono—La iglesia y el departamento festejan hoy a San José, su santo patrono.

La primera celebrará hoy misa so-

### MOSCAS BLANCAS

El doctor don Emilio Giménez de Arechaga fué despedido por los vecinos de Trinidad como lo fué por los de San José el doctor don Ramón Montero y Paillier, con un espléndido banquete en señal de simpatías.

Según vecinos respetables de Trinidad que lo son todos los que acompañaron al doctor Arechaga, este funcionario ha procedido súlido como modelo de jueces.

En cuanto a su corta permanencia en esta ciudad ha dado pruebas ya de sus condiciones de rectitud, poniendo a raya a los audaces que pretendían hacer escarnio de su autoridad y de la justicia que representa.

Al tenerse conocimiento en Trinidad del viaje del doctor Arechaga, salió a recibirlo una comisión en carreñas esperándolo a algunos kilómetros anales de la villa cuya comisión lo acompañó a su domicilio.

El domingo tuvo lugar el banquete de lo que instruye el siguiente telegrama:

Juan S. Garat, Porongos: a Juan M. Menéndez, San José—Amigos y vecinos respetables de este pueblo obsequiaron antenochón con banquete de despedida al doctor Arechaga, digno exjuez estrado departamental en reconocimiento de su justa y recta administración. Felicitólo por que tendrán ustedes en verdadero jueces que sabrá volar por las legítimas garantías individuales y los derechos del pueblo.

### EL MURCIÉLAGO

#### Imitación de un cuento alemán

Por odio que se tenían, ó por otras causas graves, que ni ellos quiza sabían, guerra mortal a las aves los cuadrúpedos hacían.

Ya deshechos como espuma, ya iracundos como el mar, los dos partidos, en suma, iban perdiendo á la par quién el pelo, quién la pluma.

Sólo feliz y contento el murciélagos vivía, pues, á la victoria atento, dando su chillido al viento “Viva quien vence!” decía.

Y como el gran camastro es neutro, según se sabe, pillaaba siempre turrua, pillaando y despreciando por todos su animalito ruina.

Cansados de guerra al fin, de avivarlos halaron modos repartiendo el botín, y despreciando por todos su animalito ruina.

Desde entonces, en cesar, sólo de noche se arroja el murciélagos á volar, que, aun siendo vil, le sonroja que se lo puedan llamar.

Manuel del Palacio

### ¿Y ESO?

Llega a nuestro conocimiento por persona que nos merece entero crédito que el Administrador departamental de Rentas don Fabio J. Freire recientemente nombrado, ha solicitado ó bien para solicitar su traslación a otro departamento.

Esta noticia nos causa general estrechez si se tienen en cuenta las gestiones llevadas a cabo hace poco tiempo para obtener la efectividad del empleo que hoy desempeña en propiedad el señor Freire.

Que causas motivan su inopinada solicitud de traslación?

Eso es lo que no aclaro a esplícitos suponiendo que responda a su duda de decepción.

Consignamos la noticia como simple rumor, esperando mejores y más precisos datos, que traremos de inquirir.

El santo patrono—La iglesia y el departamento festejan hoy a San José, su santo patrono.

La primera celebrará hoy misa so-

lemnme con manifiesto y sermón.

El segundo se entregará á las castas diversiones del hogar, haciendo fiesta á fin de cambiar el aspecto de la vida ordinaria.

Es lo único que le es permitido hacer, dada la precaria situación que atravesamos.

De noche habrá retraña en la plaza. Nuestras felicitaciones á los Pepas en su día otonástico.

Lo de siempre—El tren que salió de Central el lunes á las 11 a. m. llegó a San José á las 6 y 35 p. m.

Debióse el retraso á haber descarrilado en Rodríguez por descompostura de la máquina.

Nada tiene de extraño este percance, si se considera la excesiva carga que llevan los trenes de la tarde, cuya cola alcanza por lo general á 160, 180 y hasta 200 metros.

Sobre esto y sobre el soporte de los puentes ferro carrileros con relación á la carga de los trenes, debería ejercerse seria inspección y vigilancia técnica.

En el incidente del lunes no resultó más perjuicio para los pasajeros que la demora consiguiente.

Impresos—Hemos recibido un ejemplar del Censo General del departamento de Tacuarembó, con relación de su población, ganadería, instrucción, edificación, agricultura, comercio, territorio, administración y criminalidad, levantado por la Gobernación Política de aquél departamento hasta Diciembre 31 de 1895.

Abunda en datos interesantes. Acusamos recibo á la oficina de reparto y canje internacional de publicaciones.



Depósito permanente y únicos agentes en el departamento del renombrado fluido de

### CREOLINA

DEL INFALIBRE UNGUENTO DE CREOLINA Y EL SUPERIOR JABON DE CREOLINA

José A. Gonzalez

Señores ALMACENEROS

Sírvanse comprar el mejor de todos los vinos italiani introducidos en el país.

### BARBERA DA PASTO

INTRODUCIDO POR

TALICCE HERMANOS

Agente y depósito permanente en San José.

José A. Gonzalez y Cia.

Almacén de comestibles—Los señores José A. Gonzalez y Cia. acaban de abrir al público un gran almacén de comestibles y depósito de los mejores vinos del extranjero como también bien del país.

Se puede decir que la única ho-



# COMERCIO DE SANTOS GARCIA

Primeras y únicas casas en este Departamento que tiene establecido escritorio en la Capital de la República, para atender al día las grandes compras y toda clase de transacciones que abarca este coloso comercio.

Siendo suficientemente conocido en los ramos de Registro de géneros, Sastrería, Ropería, Almacén por mayor, Ferretería y Bazar, conviene que el público conozca la gran Barraca de maderas y artículos de construcción en general, carbón de todas clases, máquinas y herramientas agrícolas, que hace poco agregó su comercio y que hoy ya se hace sentir por su inmenso surtido y el bullicio de la casa.

Hace compras de trigo, maíz y toda clase de frutos del País, en gran escala y está regentado por don Vicente Angulo y don José García Montes quienes acompañan al Jefe de la casa desde hace catorce años.—ESCRITORIO EN MONTEVIDEO: Calle Mercedes Núm. 293—EN SAN JOSÉ: Calles Sarandí, Asamblea y Uruguay.



## TIPOGRAFIA "EL DEPARTAMENTO"

CALLE 18 DE JULIO NÚMERO 77—SAN JOSÉ

Se hacen esquelas, tarjetas fúnebres, recibos talonarios, cuentas, estados, circulares, carteles, tarjetas de visita, memorandums, programas y toda clase de trabajos del ramo.

La tipografía se encarga del reparto de esquelas impresas en el establecimiento para lo que cuenta con personal suficiente y experto.

PRECIOS SIN COMPETENCIA

## AL PRECIO MÓDICO TIENDA BAZAR Y SASTRERIA

DE EVARISTO CARRERAS

Calle 25 de Mayo y Uruguay—San José de Mayo

El dueño de este acreditado establecimiento hace saber a sus numerosos favoritores que acaba de recibir un surtido completo, selecto y de gran variedad predominando el buen gusto y la última importancia en los mismos, en artículos de rincón, tanto en confecciones para señoras, como en género de cestos, artículos de fantasía, ropa blanca, etc., etc.

El taller de sastrería de la misma casa cuenta hoy con un surtido especial de casamires finos de última novedad.

El que desee convencerse puede visitar el establecimiento.

25 de Mayo y Uruguay—Frente a la casa de don Juan Geninazzi

## Juan C. Ciganda

REMATADOR Y COMISIONISTA

Se encarga de la compra venta de campos y fincas, colocación de dinero á intereses y comisiones comerciales para ventas en particular ó en grandes.

ESCRITORIO—Sarandí n.º 109—SAN JOSÉ

**Theodoro Nicola**—Médico Cirujano de la facultad de Montevideo ha establecido definitivamente su consultorio en a calle 18 de Julio n.º 47.

**Alfonso Espinola**—Médico Cirujano—G. Sarandí Número

## ISAAC GIL

ABOGADO

Tiene establecido su estudio en la calle 18 de Julio n.º 46—San José de Mayo.

**Dr. Evaristo G. Ciganda**—Abogado—Estudio—Uruguay 28 y Ituzaingó 145—Montevideo.

## CARPINTERIA Y MUEBLERIA DE NICASIO MENÉNDEZ

Se hace toda clase de trabajos de carpintería en obra blanca, como ser puertas, pisos, cielos rasos, etc. Se construyen y instalan muebles garantizados, a medida de los trabajos.—25 de Mayo Esq. Sols

**Edmundo Sánchez Bombín**—Procurador—Tiene establecido su escritorio en la Calle Asamblea n.º 61

**Dr. Antonio Bonasso**—Médico Cirujano—Partero—De la facultad del Uruguay Chil y Nápoles—Horas de consultas: de 8 a 9 a. m. y de 2 a 3 p. m. Gratuito para los pobres.

## Antonio Fernandez

PROCURADOR Y REMATADOR

Se encarga de la tramitación de asuntos judiciales, de la venta de bienes, medieles y inmuebles, en remate ó particularmente colocaliones de dinero, etc.—ESCRITORIO—Calle Arenal Grande Número 91—SAN JOSÉ

**Juan A. Corbacho**—Procurador, es. Colegio número 8

**Miguel Lacroix**—Tenedor de Libros Oficiales de sus servicios profesionales de comercio. Dirigirse á esta Imprenta—

Dinero á interés

Hoy 5.000 pesos para colocar en una sola parte ó fraccionado—con interés redondeado—Yer con el señor Esteban Fernández, calle Monte' ión 70—Octubre 1

**Relojería "Los Tres Cuadrantes"**—De Olivo Rossi—Calle 18 de Julio número 75.

**Tienda "La Uruguayana"**—De López y Martínez Hs—Calle 18 de Julio esquina Golon—San José

**Régina Galdós**—Cirujano-Dentista—C. a Arenal Grande número 9

## Instituto Universal

GRAN COLEGIO PARA VARONES

URUGUAY 283, 285, 287, 289 y 291

Clases elementales. Bachillerato en ciencias y letras. Farmacia, Ingeniería, Notariado, Agrimensura, Clases de idiomas, Dibujo lineal y de figura, Esgrima, Gimnasia, Piano, Violín, Mandolino, Guitarras, Bandurria, Flauta, Arpa, etc. Idiomas: Frances, Inglés, Italiano, Latin, etc.

Existen en el colegio clases especiales para alumnos de 5 a 9 y de 10 a 14.

Hay capacidad para 300 externos y 100 pupilos con su respectiva dotación de profesores y auxiliares.

Salones comunes y todas las comodidades que requiere un establecimiento bien manejado.

El almacén y comida de los alumnos y medios, son presididos por el Director. Todos los profesores internos viven en familia con los pupilos.—Precios modestos.—Se admiten pupilos, medios y externos.

**Agustín M. Vázquez**, Director.—Emiliano Durán, Secretario.

Sbre. Pta.

## ESTÉBAN FERNANDEZ

COMISIONISTA

Tiene dinero para colocar á intereses; compraventa, 6 hipotecas campos, fincas, etc. etc.—Calle Montevideo Núm. 70.

## Restaurant Internacional

Y  
DEPARTAMENTO AMUEBLADO

DE CLARET Y CIA.

GALLE ITUZAINGÓ 91 y 95—MONTEVIDEO

Esta nueva casa recientemente establecida reúne todas las comodidades apetecibles para pasajeros de campana.

Restaurant servido como pocos, para lo que cuenta con excelentes cocineros.

Servicio esmerado y selecto hecho por personal de gran práctica y con la prontitud que se requiere.

Precios sumamente económicos, no solo en lo que respecta a la calidad, sino en el precio.

El local se halla situado en el parque central de la Ciudad el más apropiado para personas de negocio.

“El Internacional” puede competir con cualquier casa del ramo.

Los que deseen convencerse sirvánse visitar el gran Restaurant y departamento amueblado de

**Ramon Claret y Jiménez Salva**

Ituzaingó 91 y 95

Vice-consultado de España

EN SAN JOSÉ

De orden superior se hace saber á los españoles que se contratan para servir de peones en las

consejas de ganados y vinos, así como en la

saludables establecimientos de esta República, si

de que los de España en la gran Bretaña

puedan reclamar su cumplimiento, en la inteligencia de que no serán atendidos los que no cumplen con este requisito.—**Edmundo Sánchez Bombín**, Vice-

consul.

## GRAN CARPINTERIA

## MUEBLERIA Y CAJONERIA FÚNEBRE

De Casa iego, Thievent y Correge

Artigas esq. Asamblea, Plaza Principal, frente al almacén García Hs.

Donde tuvo la tienda D. Pedro Calan.

En este acreditado establecimiento encontrarán todos los artículos concernientes á los ramos arriba mencionados, como también en Tapicería, Colchonería y un gran surtido de sillas y otros muebles de Viena de la acreditada fábrica de Fischel.

Para la cajonería se cuenta con un carro fúnebre negro, otro blanco y un carrojaje de duelo.

Servicio especial á todas horas tanto de dia como de noche; para el servicio nocturno habrá una ventana con luz en el frente á la calle Asamblea.

La casa se encarga de toda clase de entierros, desde los más lujosos á los más modestos.

PRECIOS SIN COMPETENCIA

## SOCIEDAD VITICOLA URUGUAYA

## LA CRUZ

EL MEJOR VINO ORIENTAL

Único gente en la Ciudad de San José

MANUEL ARIZMENDI

Carne Liquida del doctor Valdés García y Anis Triptocal  
en venta en la misma casa

## FARMACIA SUPPARO

## DE FELIX CROCCCHI

Pongo en conocimiento del público y de mi clientela en general, que á fin de poderle servir con puntualidad y economía en el despacho de medicamentos y fórmulas médicas, he resuelto surtir en establecimiento directamente de las mejores casas expendedoras de drogas y productos químicos, de Francia, Italia y Alemania, los que se espenderán a precios sumamente reducidos, para lo cual custi- ya mi casa con variado y selecto surtido de especialidades y productos químicos.

Audaces y se convencerán de su veracidad.

**FELIX CROCCCHI**

18 de Julio Esquina Sarandí—San José

## COLEGIO NACIONAL

DE LA LIGA PATRIOTICA DE ENSEÑANZA

127, Calle Soriano 129,---Montevideo

Estudios Primarios, Especiales y Comerciales

DIRECTOR:—ORESTES ARAUJO

Admite pupilos, medio-pupilos y externos á precios más moderados que en los demás establecimientos de su género.

**DESTILERIA DE SAINT MARCELIN**

Isée (FRANCE)

## DE ROMAIN DUTRUC

ESPECIALIDAD EN AJENJO SUPERIOR RECTIFICADO

Unico inventario del renombrado té á los mandarines

Unico concesionario del cognac CHATEAU DES VIGNES

LICORES FINOS DE TODAS CLASES

Únicos representantes para la República Oriental del Uruguay: A. BEDUCHAUD & HIJOS, Calle Ciudadela esquina Paraná, Montevideo.

Los siguientes productos de Dutruc, acreditada destilería, se hallan en todos los principales cales y confiterías de la Capital.—Cognac chateau des vignes—Rhum San Luiz—Ajenjo Romain Dutruc—Licores de té á los mandarines.

Consulado de España  
EN MONTEVIDEO

Este Consulado ha querido que los mozos españoles comprendidos en el artículo 27 de la Ley de Reemplazo vigente, la obligación de que se hallan de hacerse inscribir en el alistamiento de los pueblos padres; en la inteligencia que no de hecho, se y los tutores o curadores de dichos mozos alegan, a la inscripción de estos en el alistamiento referido de acuerdo con la que establece el artículo 28 de la citada Ley que dice:

“Los padres y curadores de los mozos sujetos al llamamiento para el servicio militar, tienen el deber de inscribirlos, si estos hubieren cumplido tal obligación, y sus familias en el particular, serán castigadas con la multa de 250 a 500 pesos, si los mozos fuesen hábidos, y con la de 600 pesos si no lo fueren en caso contrario.”

El alistamiento se efectuará en esta Cancillería, Carrero 118, y en las de los Vice-consulados de la República, desde el día primero al quince del corriente que se remitirá a los respectivos Ayuntamientos.

Los que se hayan inscrito en las oficinas Consulares de esta República, y las correspondientes servidores en esta, en las papeleras de citación. Los mozos de las comunidades podrán presentar sus excepciones en este Consulado, y á los que quieran quedarse á metales se les concederá en los plazos que establece la Ley determina, y por la suma que la misma establece.

Dadas las facilidades que el Gobierno de S. M. ha otorgado últimamente á los españoles residentes en el extranjero, para que puedan hacer sus inscripciones y seguir las operaciones de las quintas de España, este Consulado, espera que los residentes en la misma en la República Oriental del Uruguay, comprendidos en la Región de Montevideo, harán su alistamiento en el tiempo marcado en el presente aviso.

Con arreglo á las disposiciones que rigen sobre la materia; se recuerda á los españoles residentes en el territorio de la República, el deber que tienen cada año la carta de Nacionalidad adquirida, que solo su posesión, es la que dota de derecho á que se les considere y proteja como á tales españoles.

Pueden recordar, y se espera lo hagan á su mayor brevedad, los de campaña, en los Viceconsulados, Carrero 118, y los de la Capital en esta Cancillería, Carrero 118.

PRECIOS DE LAS PAPELETAS

Las de 1.ª clase	.....	\$ 5.00
Las de 2.ª id.	.....	2.00
Las de 3.ª id.	.....	0.20
Las de 4.ª id.	.....	0.40

Se expedirán gratis, á los que acrediten su estado de pobreza y no se cobrará arrendamiento, á los que se matriculen en el primer trimestre del año corriente.

Este Consulado, contando con el patriotismo que distingue á la Colonia española en el Uruguay, confía, que los comprendidos en el Reglamento de Nacionalidad vigente, se apresurarán á retirar la papela, contribuyendo con ello, al sostenimiento de los cargos públicos de España, á lo que vienen obligados.—Montevideo, 1.º de Enero de 1896.

El Consul de España  
José Calatayud

## Almacén de los amigos

COMESTIBLES Y BEBIDAS

DE

José Ferrari y compañía

Esta casa participa á su numerosa clientela que ha recibido más de 2.000 bolas de carbón especia de los montes de Rio Negro que está en condiciones de atender cualquier pedido que se le haga á mas se encarga de hacer venir diariamente paquetes y otras clase de mercancías.

CALLE 18 DE JULIO ESQ. RINCON

San José

## COLEGIO DE SAN FRANCISCO

PARA VARONES

Calle del Yi números 122 y 128

Director: Carlos de Jovellanos

Clases elementales y de bachillerato en ciencias y letras, bajo la dirección de distinguidos profesores en las diversas materias del ramo de instrucción, tanto en las clases elementales como en las superiores.

CURSOS DE AGRIMENSURA

Clases de dibujo lineal y de Figura.

ESGRIMA Y GIMNASIA

Idiomas indispensables á la carrera comercial y de oficio.

Clases especiales para párvulos y adultos.

Soldos y dietas:—Admiten pupilos, medios pupilos y externos. Grandes comodidades para los alumnos en general.

La circunstancia de ser este establecimiento uno de los más reputados en la capital y campagna, impide á su nuevo director entrar en mayores aprobaciones.

La inmensa fama de que goza el establecimiento y las reformas recientemente practicadas a parte del aumento de profesorado y régimen disciplinario, justifican á esta mercilida fama haciéndole lo recomendable á los jefes de familia.

Y Nos. 122 y 128—MONTEVIDEO

Sbre. 5 pte.